

CONDICIONES

Se publica todos los lunes y jueves en la tarde.
Suscripción mensual \$9.75 anual (por adelantado) 7.50
No se devuelven originales
Avisos y comunicados: precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Director, excepto la administrativa que debe ser dirigida al Administrador.

EL CORREO DEL ATLANTICO

Bisemanario Ilustrado, Independiente y de Intereses Generales

FUNDADO EN 1914

DIRECTOR Y EDITOR

José Hernández Sánchez

ADMINISTRADOR

A. Cámara

Oficinas: Avenida 4a.

Apartado 262

AÑO II.

LIMON, Costa Rica, Centro América, Jueves 11 de Marzo de 1915.

NUMERO 22

ALBALINA

Agua - Cepillos - Pasta y Polvos Albalina

Para la higiene de la boca y el cuidado de la dentadura

— BOTICA FRANCESA de Hermann & Zeledón. — San José —

EDITORIAL

Notas Vitales

El Señor Presidente de la Republica al contestar una carta del señor don Manuel J. Grillo, en la que el diputado puntarenense se dirigía al jefe de la nación solicitándole informes sobre la veracidad de los rumores que han circulado sobre un posible arriendo del Ferrocarril al Pacífico, rumores que han circulado en esta ciudad y en la capital, pero que nuestro periódico fué el primero en hacer públicos, el Señor Presidente de la República, decimos, en la citada carta nos dirige a modo de foetazo el siguiente párrafo:

«...contestan de sobra la carta de usted, de 16 de los corrientes, originada, según usted afirma, en el editorial de un periódico que yo no he leído y que de seguro ha sido escrito con ignorancia absoluta del sentir del gobierno, por no decir otra cosa.»

El tono despectivo que resalta en el párrafo anterior y la reticencia que encierran las últimas cinco palabras del mismo, nos obligan a contestar uno y otra.

El señor Presidente de la República, que no ha leído este periódico, no debió emitir estas aseveraciones, que no tendrían razón de ser si el jefe de la nación hubiera pasado su vista sobre lo que a este respecto escribimos. He aquí cual ha sido nuestra labor en este asunto:

En el editorial de nuestro número correspondiente al 15 de febrero pasado decíamos:

«Desde hace tres días corren muy acentuados rumores de que el ferrocarril al Pacífico será arrendado a la Northern Railway Company, rumores que por su insistencia al circular dejan entrever que se practican gestiones en este sentido.»

Continuábamos en el editorial haciendo resaltar lo ruinoso que sería esta operación, caso de efectuarse, por que hemos creído de nuestra misión trabajar por el bien general del país, sin distinción de provincias, y lo mismo que en ese caso defendíamos los derechos de la región del Pacífico, defenderemos otro día los de la provincia de Heredia o Alajuela si llegara el caso.

El editorial en cuestión terminaba con el siguiente párrafo.

De cualquier forma que sea damos la voz de alarma y excitamos a la Prensa independiente a que se ocupe de este tópico de vital importancia para el país, y al mismo tiempo rogamus al Gobierno, que si el caso llega, estudie con detenimiento una medida en que va envuelto el desenvolvimiento de la riqueza pública.

Como se vé, tanto el tono como la intención que nos movió al escribir el citado editorial no han podido ser más laudables, sin que en él se observe el menor intento de hacer campaña obstruccionista al gobierno, ni de servir un plato sensacional tan del agrado de otra prensa.

En el número de este periódico correspondiente al 22 de febrero, decíamos:

«En nuestro número del lunes anterior dábamos la voz de alerta acerca de proyectos que se supone elabora la Northern Railway Company tendientes a arrendar el ferrocarril del Pacífico.»

Una vez más se ha confirmado la veracidad de nuestras informaciones pues *La Epoca* del martes pasado habla de que los mismos rumores circulaban en San José.

Persona que ocupa alto puesto en la citada compañía, y que por razón de su puesto está enterada de la marcha de asuntos, como el de que se trata en el presente caso, ha dicho uno de nuestros redactores que la Northern Railway Company estaba haciendo toda clase de gestiones con el gobierno, tendientes a conseguir el arriendo del citado ferrocarril.

Nosotros hemos creído hacer un servicio al país lanzando la voz de alarma para hacer abortar esta maquinación.

De todo lo anterior, se deja ver claramente que no hemos afirmado ni querido decir que el gobierno pretendía dar en arriendo el ferrocarril al Pacífico, como equivocadamente ha supuesto y dijo el diputado señor Grillo. Tampoco hemos tenido la pretensión de estar al tanto del sentir del gobierno en este asunto, pues ya sabemos que no nosotros, sino muchísimas personas del país viven en ignorancia absoluta del sentir del gobierno, pero si podemos afirmar al señor Presidente de la República que en muchos asuntos es posible que conozcamos mejor que él mismo el sentir de la Northern Railway o de la United Fruit Companies.

En diferentes ocasiones nos hemos dirigido a los ministros y aun al propio señor Presidente de la República tratando de asuntos en que está envuelto el porvenir de

esta región, y en algunos casos, muy pocos desgraciadamente, hemos tenido el honor de ser leídos y contestados; en otros casos hemos palpado el resultado satisfactorio de nuestra campaña aunque no hayamos obtenido contestación de aquellos a quienes nos dirigíamos: ha habido también ocasiones en que ni contestados ni complacidos hemos sido. Estos han debido ser los casos en que nuestro periódico no ha sido leído.

Sin embargo, nosotros estamos decididos a continuar nuestra campaña. Si el señor Presidente de la República no nos lee, no faltará un diputado cumplido que nos lea, que interpele al ejecutivo y que dé a conocer al país por medio de la prensa cuál es el sentir del gobierno.

De una u otra forma, el resultado obtenido es campaña de nuestro periódico.

Crónicas de humor

El Tracoma desaparece. — Don Giacomo se restablece

Aunque sea para la triste tarea de servir de deleite a las cocineras de este ingrato puerto, aquí tienen ustedes de nuevo, al pobre Don Giacomo, siempre dispuesto a *parlar como la gente*, un rato con los amables suscritores de este *Correo o Posta*, pero no hueso, como cierto hueso que devenga un amigo mío, que hoy por hoy es el hombre de los huesos de este Limón tan ingratos.

Desaparecida la infección de los dos ojos laterales, y localizada ya solamente en uno, el caso del Tracoma ya no reviste importancia alguna, desde luego que para escribir como este pobre prójimo sobre y basta con un solo ojo. Cuantos conozco yo aquí en Limón que con solo un ojo hacen barbaridades; por supuesto, con el ojo nó.

Dejemos el Tracoma a sus ilustres inventores los doctores Quirós y Corveti y sigamos adelante con los faroles.

Algo sobre la pena de muerte

«Cómo se conoce la leche que da cada uno! cuándo me lo iba a imaginar yo, en estos tiempos en que hasta en Cartago dan un premio al que invente un medio fácil y rápido y sin que el paciente sufra mucho, para exterminar los canes, viene a resultar aquí el propio Agente de la Policía, decretando la pena de muerte de un perrito, corronguísimo, lleno de atractivos y de pulgas, por el cuasi delito de haber hincado sus dientes marfilinos en las curvilíneas pantorrillas de una criatura que hay que verla. La dueña del perrito se ha negado a acatar la sentencia aquella, pues si es como ella dice, tiene mucha razón: dice no sé que ley, acaso esté reformada, porque estamos en el tiempo de las reformas, que todo hijo de vecino puede andar por las calles de este puerto, siempre que lo haga pacíficamente y sin armas, y

claro está que un perro, cómo va a dejar los dientes en la casa, única arma que Dios les ha dado?

Veremos en que termina este lío y si al señor Agente se le ablanda el corazón, que dicen las malas lenguas, lo tiene muy blando cuando se trata de contribuir a la salvación de los desheredados de la fortuna. Cabalmente ayer me contaban de una contribución voluntaria que ha hecho para evitar el fallecimiento de un angelito: nada menos que con veinticinco cáscaras ha caído.

¿Qué tal? Bien dicen que tiene el corazón en la mano, o lo que es lo mismo, es un verdadero roba-corazones.

Las leyes de Panamá

En Panamá, y ahora que tratamos de sentencias condenatorias perrunas, se estilaba algo mejor para estos casos; allá no se decreta la pena de muerte de un ser, que cuando se le notifica la sentencia o está bien amarrado como muchos perros que yo he visto, o se le tiene completamente indefenso dentro de un saco gangoche; allá se le manda practicar la extracción de los incisivos por un dentista competente y a costa del interesado y una vez así el can, ya no hay que tenerle miedo, por más que aulle, pues perro que mucho ladra, jamás ha mordido; y no cojan esto algunos enemigos míos como una alusión personal: alejen toda sospecha.

Como iba diciendo, en Panamá, tierra que yo conozco como si fuera mi propia casa, porpositales que de allá me envía una amiga mía que ahora está muy bien puesta, hasta a los individuos que en un arranque amoroso, pongo por caso, muerden a cualquiera, incontinenti, les desmuelan: sino preguntente ustedes a Cástulo porque anda así *moletas*. Y vieran ustedes, la occisa también sufrió igual pena y cuando en Colón se despidieron, el pobre Cástulo se vió en el imprescindible caso de hacer uso de una semilla de zapote para darse el último quis...

DON GIACOMO

Farmacia y Droguería Internacional

Establecida en 1895

ROSARIO DE CESPEDES

Ventas al por mayor y al detal. Constante renovación de drogas, medicinas de patente, perfumería, jabones, instrumentos de cirugía, etc. etc.

Mande sus recetas a esta farmacia. Hay esmero y prontitud en el despacho.

LIMON = COSTA RICA = AMERICA CENTRAL

La administración alemana en las provincias ocupadas del Norte y Este francés

Berlín—Steglitz, enero de 1915.

En el periódico holandés «Svenska Dagblad» leo un interesante artículo escrito por el corresponsal del mismo en París, y en el que éste da cuenta a su periódico del estado en que se hallan las provincias francesas ocupadas por los ejércitos germánicos. Efectivamente dicho corresponsal no hace más que confirmar lo que todos los días leo en los periódicos alemanes, esto es: que allí donde ponen los pies los soldados tudescos no hay más que orden y buena administración. «Si bien —escribe dicho corresponsal— el pueblo experimenta cierta inquietud ante la presencia del enemigo de su territorio, no es ni con mucho, su situación tan alarmante como en un principio se temió. Estos, los alemanes, no molestan a nadie ni se muestran altaneros: el pueblo los miraba al principio con cierta desconfianza, pero ahora va acostumbrándose poco a poco a su compañía, hasta el punto que no es raro observar militares alemanes y paisanos franceses en tranquila conversación por las calles. Los soldados alemanes pagan al contado todo lo que compran. Los cafetines, expendurías de tabacos—y no hablo de tabernas porque la venta de bebidas alcohólicas está terminantemente prohibida en todos los países ocupados—restaurants, etc., realizan negocios de tan grandes proporciones que casi, casi me está tentado el diablo a abandonar este maldito oficio de periodista para dedicarme al despacho de comestibles, *bebestibles* y *fumibles* al contado—por supuesto— a los simpáticos soldados del Kaiser».

Otro tanto le pasa a un servidor de Vds., créanme que hablo con sinceridad. Si no fuera por mi situación *geográfica* y por el reuma que tuve la desgracia de atrapar en las estepas de la Polonia rusa, mañana mismo me tenían Vds. despachando tacitas de café caliente y cigarrillos emboquillados a los ejércitos teutónicos. Pero la suerte, la suerte de Vds., lectores distinguidos, no permite que valla cafetera en ristre por los campos de batalla dando de beber al sediento y de fumar al *fumiento*, sino que permanezca en ésta al acecho, para informar a Vds. imparcialmente de todo lo que ocurre y sea al mismo tiempo digno de ser conocido.

Volviendo a mi artículo, diré que un vecino de Rubaix escribió al periódico parisién «Le Matin»: «A pesar de los rumores que circulan y de las noticias que con carácter tendencioso publican ciertos periódicos, la situación económica de las ciudades de Lila, Rubaix y Tourcoing, los tres centros industriales más importantes de la Francia septentrional, no es tan pesimista como algunos pretenden que lo sea. Las fábricas no trabajan, ni bajo administración alemana ni francesa; los negocios siguen todavía paralizados, aun cuando la vida nos es sumamente desagradable bajo la soberanía alema

na, no es, sin embargo, insoporrible. Los artículos de primera necesidad no se han agotado, es más: las autoridades militares alemanas procuran por cuantos medios están a su alcance evitar abusos por parte de los acaparadores, fijando un límite razonable al precio de las subsistencias. En lo que se nota carencia es en la leche; los huevos son raros, pagándose a 50 céntimos la pieza. Las fábricas de gas y las centrales eléctricas funcionan con regularidad y sólo se ha reducido el consumo del alumbrado público por razones de economía fáciles de comprender. Los tranvías circulan cada 20 minutos. En las poblaciones mencionadas hay carencia absoluta de noticias: por un periódico francés, atrasado de diez o doce días, se han llegado a pagar hasta 60 francos».

Estas manifestaciones sobre el estado en que actualmente se hallan las tres ciudades más populosas de la Francia septentrional, han sido oficialmente confirmadas por el «Bulletin des réfugiés du département du Nord» en donde se comunica que los alemanes tratan a la población indígena con toda clase de consideraciones. Esta es la pura verdad reconocida por los mismos enemigos de Alemania—respecto a la conducta que observan los «bárbaros» teutones en los países por ellos ocupados.

Hace días recibí un folleto ilustrado con profusión de dibujos fotografiados. Dicho folleto impreso, procedente de Montevideo, muestra grabados en los cuales figuran soldados alemanes de caballería alojados en una iglesia. El templo está convertido en cuadra; los soldados alemanes se representan limpiando sus polainas nada menos que con el manto de la Virgen; y los caballos deleitándose en el rico pasto de unas flores de trapa contenidas en jarrones dispuestos en forma de pesebre. Yo no es que me quiera tomar el trabajo de demostrar a Vds. lo absurdo de tamaña propaganda, pues de seguro habrán ya comprendido que se trata de una «guasa» de mal gusto que algún germanófilo borracho tomó a su cargo para convencer a espíritus superficiales, sino que lo digo únicamente para que vds. sepan la clase de armas que emplean los enemigos de la gran nación alemana para sumarse partidarios.

Manuel Mateo Campos

Orla negra

Mr. William Murray, gerente de la casa «Alcina» de San José, murió el 6 del corriente mes. Al consignar la fatal noticia damos nuestro sentido pésame a la familia de este distinguido caballero, trabajador infatigable y miembro apreciable del comercio nacional, y especialmente manifestamos nuestra condolencia a Mr. Alex Murray, hermano del extinto.

Hace un placer de la digestión
si se toma
con las comidas

CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Agentes en Limón COSTA RICA SODA WATER FACTORY

Da vigor a los viejos,
fuerza a los jóvenes
y belleza a las mujeres

d. 2.p.

Inserción solicitada

Habla el señor Presidente de la Junta de Educación de Limón

Sr Director de «El Correo del Atlántico»

S. D.

El periódico titulado «Pueblo Limonense», que no es tal PUEBLO, sino cuatro individuos mamonos de la Corporación Municipal de esta ciudad, publican en su número 2 de fecha 1. de Marzo, que no circuló ese día sino hasta el 4 del presente, trae un editorial con el RIMBOMBANTE encabezamiento: «UN GOLPE MAS PARA EL CIRCULILLO AGONIZANTE. ECOS DE UN MERECIDO TRIUNFO. SALEN VICTORIOSOS LOS LICDOS. CASTRO Y KLEE.»

¿A qué CIRCULILLO se refiere? ¿Según a la anterior Junta de Educación, porque la actual no ha tenido parte en el asunto.

Pruebas al canto

En sesión celebrada el día 22 de Octubre de 1912 y en su Art. V. acordó esa corporación lo que literalmente dice:

Estando por fenecer el Poder generalísimo extendido por esta Junta a favor de los Licdos. Alfredo Skinner Klee y don Horacio Castro y estando pendientes aun los negocios para los que les fué conferido, se acuerda: Autorizar al señor Presidente para que en nombre de la Junta renueve dicho poder por un año más, a favor de los citados Klee y Castro, con facultades para usarlo conjunta o separadamente de acuerdo con el Art. 1253 del Código Civil. Los señores Klee y Castro son mayores, abogados, casado y vecino de San José el primero y soltero y vecino de esta ciudad el segundo.

(f) MIGUEL A. VELAZQUEZ

(f) RICARDO MORA FERNANDEZ

(f) R. E. PARDO

En sesión celebrada el día 3 de Junio de 1914 y en su Art. 2. y 3., acordó esa corporación lo que literalmente dice:

Considerando que el Lic. don Horacio Castro Rodríguez, abogado de esta Junta, no puede atender como es debido los intereses generales de la Corporación, por tener que dedicarse en la actualidad de preferencia a las funciones de Diputado al Congreso, se acuerda: revocar el acuerdo IV de 28 de Febrero de 1911 en el cual se le nombró. Nómbrase en su lugar al Lic. Alfredo Skinner Klee, quien representará a la Junta ante los Tribunales de Justicia y devengará la suma de cincuenta colones mensuales por sus gestiones. Facúltase al señor Presidente para otorgar al Licdo. Skinner Klee las facultades contenidas en el Art. 1289 del Código Civil.

(f) MIGUEL A. VELAZQUEZ

En sesión celebrada el día 11 de Julio de 1914 y en su Art. 2. y 3., acordó esa corporación lo que literalmente dice:

En atención a que la exhaustiva actual de los fondos de esta corporación la obligan a hacer las economías indispensables para amortizar sus deudas y atender debidamente sus gastos de carácter forzoso, se acuerda: revocar el acuerdo IV de la sesión de 3 de Junio ppdo. en que se nombró al señor Lic. don Alfredo Skinner Klee como su abogado con el sueldo de 50 colones mensuales y darle las gracias por sus inteligentes gestiones.

Art. 3.—Se nombra al Licdo. don Julio Saenz Gutiérrez abogado de esta Junta por ante los Tribunales de Justicia el cual devengará honorarios del 10% de los fondos que se recauden

en virtud de sus gestiones, siempre que no sean sumas provenientes de impuestos ordinarios. Autorízase al señor Presidente para otorgar al Licdo. Saenz Gutiérrez las facultades contenidas en el Art. 1289 del Código Civil y extiéndase certificación de este acuerdo, el cual queda definitivamente aprobado.

(f) LUCAS D. ALVARADO

(f) ALBERTO CESPEDAS

(f) ANIBAL RIVAS

Punto y seguido

En sesión celebrada por la Junta de Educación el 21 de Noviembre de 1912 y en su Art. II acordó lo que literalmente dice:

Leído el siguiente informe vertido por el apoderado de la Junta, Lic. don Horacio Castro, sobre los bienes adquiridos de la sucesión de don Demetrio Rodríguez, se acuerda: aprobarlo y consignarlo literalmente en la presente acta.

Dicho informe dice así:

Limón, Nov. 18 de 1912.

Señor Presidente de la Junta de Educación P.

Muy señor mío:

Me tomo la libertad de informarle para que lo haga saber a la Junta, que ya está presentada al Registro, para su inscripción la Hija de la correspondiente al juicio de sucesión del señor Demetrio Rodríguez Matos. En virtud de la adjudicación la Junta recibe varios bienes muebles, pagarés y el local y casas que Ud. administra en su carácter de albacea.

El inventario arroja la suma de once mil colones y posteriormente ha habido las siguientes entradas:

Junio 13..... \$ 221.00
Octubre..... \$ 463.00
Lo que arroja un total de \$ 11684.50, suma que ha sufrido las siguientes deducciones:

Pagado a don Juan J. Pastor por gastos de entierro \$ 269.00

Honorarios del perito valuador señor Mangel..... 50.00

Junio 13. Impuestos municipales, luz eléctrica..... 100.00

Octubre 9. Impuestos municipales, luz eléctrica, limpieza de patios, comisión de cobro, y 220 colones de impuesto pagado a la Junta de Caridad..... 437.00

Honorarios del albacea según la ley..... 518.20

Lo que da un total de..... 1374.20

que deducidos de los 11584.00 dejan a la Junta una entrada de..... 10210.30

consistentes en casas, unos pocos muebles y dinero efectivo.

Al hacer la ocupación de bienes del causante se tomó el depósito que éste tenía en el Banco Comercial de \$1606.60 posteriormente ha entrado lo siguiente:

Junio 13..... 221.00

Octubre 9 renta de las casas y abono de un pagaré..... 463.50

o sean..... \$ 2291.10

de los cuales hay que deducir \$ 1374.20 de gastos quedando \$ 916.80 que haré ingresar al Tesoro de la Junta en esta misma semana. Advierto que para mejor controlar las cuentas que dejo indicadas, todas las gestiones han sido hechas por el albacea de la sucesión, quien además de haber presentado los comprobantes de todos los gastos, sus actos han merecido la aprobación judicial.

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

Yo he intervenido en mi calidad de apoderado de la Junta,

desde el principio, en el juicio y en poco tiempo he logrado obtener la adjudicación de los bienes y tengo formal propósito de defenderlos de cualquiera persona que por algún motivo pretenda tener derecho sobre ellos. Según el acuerdo de mi nombramiento tengo derecho al 10 % de las entradas que con mis gestiones haga a la Junta (véase Art. VI sesión de 28 de febrero de 1911) pero en este caso, tomando en cuenta la estrechez del tesoro me conformo tan sólo con el 5 % cuya cancelación solicito muy respetuosamente, tomándola del dinero depositado. En caso que se resuelva afirmativamente esta solicitud, ruego a la Junta que se sirva declarar firme el acuerdo a fin de retirar el depósito lo más pronto posible y enterar la diferencia. No omito manifestar que si por alguna circunstancia la persona que se dice heredero legítimo del causante obtuviera por una sentencia la reivindicación de los bienes que ahora adquiere la Junta, los gastos que se han hecho, incluyendo los honorarios del albacea y los míos quedarán por cuenta del nuevo heredero. En consecuencia la Junta no tendría que pagar ni un solo cinco de ellos. Con protestas de mi consideración me suscribo de Ud. muy alto. y S. S.

(fir.) Horacio Castro

Ap. de la Junta

En consecuencia se autoriza al señor apoderado de la Junta Ledo. don Horacio Castro para abonarse del depósito el 5 por ciento de sus honorarios sobre la cantidad liquidada de \$ 10210.30 que son \$ 510.51 y para el efecto se deja definitivamente aprobado el presente acuerdo.

(fir.) Miguel A. Velázquez

(fir.) R. E. Pardo

En este negocio tan bien dirigido por los abogados Castro y Klee, resultó por consecuencia la pérdida del juicio de sucesión, pues a la prueba me remito:

Señor Presidente de la Junta de Educación de Limón, don Lucas D. Alvarado.

Limón.

Muy estimado señor nuestro

Ayer a la una se verificó la vista del asunto Colón - Castro. El Lic. Anibal Santos había establecido recurso de casación en la forma, por la nulidad consiguiente a la falta de representación del Dr. Klee. Pero en el acto de la vista comenzó por desistir de dicho recurso. Así lo hizo constar el Secretario y el debate versó nada más que sobre la cuestión de fondo. Yo desarrollé verbalmente las tesis expresadas en el alegato escrito que también presenté, y del cual acompaño una copia. También le acompaño del escrito de ampliación del recurso. El alegato del señor Santos, que sólo fué oral, desarrolló únicamente estos tres puntos: 1 y principal; en virtud del cuasi contrato de litis y habiendo la Junta alegado indignidad contra los Colón-Castro, implícitamente quedaron reconocidos por herederos, salvo la excepción de indignidad que no fué probada; por consiguiente, dice el señor Santos, hoy es inútil toda discusión que tenga por objeto impugnar la calidad de herederos en los actores. Fué éste el único punto medianamente sólido de su argumentación.

Soy de Ud. muy atto. S. S.,

(f.) Manuel Diéguez

Según se desprende de las anteriores certificaciones que son copia exacta de los documentos que obran en la oficina de la Junta de Educación, no ha sido la actual Junta la que revocó el poder de los señores Castro y Klee, sino la anterior; aparece también certificada el acta en que el Lic. Horacio Castro promete a la Junta defender los derechos que tiene en el juicio de sucesión del que fué don Demetrio Rodríguez: el referido abogado descuidó este asunto y en absoluto se metió en nada y el Lic. Alfredo Skinner Klee que lo manejó durante el tiempo de la actual Junta de educación, perdió el asunto con grave perjuicio de la Junta y según dice el Dr. don Manuel Diéguez, se perdió por mal contestada la demanda, así es que juzgue el señor Ministro de Instrucción Pública y el Pueblo Limonense, cuál sea el TRIUNFO DE LOS LICDOS. KLEE Y CASTRO.

También acompaño copia auténtica de los documentos que obran en la Junta de Educación referente a un trabajo de un armario cuyo pago se ordenó por el señor Inspector de Escuelas, señor Johanning, armario que no ha sido terminado ni recibido hasta la fecha, pero si pagado, según copia exacta de documentos que lleva la oficina: dejo sin incluir un asunto de unos lotes de la escuela de Cieneguita, lotes que fueron pagados por la anterior Junta y todavía aun no hemos podido obtener el título de propiedad; así como no incerto unos trabajos de agrimensura por seiscientos cuarenta y dos colones cincuenta céntimos y doscientos colones más que le fueron pagados al señor Johanning en contravención con lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO ORGANICO DEL PERSONAL DOCENTE y en el inciso 10; esta Junta espera, porque así pienso hacerlo presente al señor Ministro, que mande un JUEZ que levante la información respectiva a fin de que los hechos que hay oscuros, se aclaren y sentar responsabilidades.

Los actuales miembros de la Junta de Educación no tienen rabo alguno que se les pise y su conducta se ajusta a lo que la ley determina y tampoco aceptamos cargos como los que se nos lanza en el periódico «El Pueblo Limonense». Los tribunales de justicia se encargarán de establecer cuál es la camarilla agonizante.

Sírvase, señor Director de EL CORREO DEL ATLANTICO, incertar esos documentos en su respetable periódico, por ser éstos de interés público, por lo cual le doy mis anticipados agradecimientos.

El Presidente de la Junta de Educación.

Lucas D. Alvarado

Copia exacta

Limón, Febro. 24 1915

Señor Inspector Provincial de Escuelas.

Pte.

Se me ha informado que en la escuela de niñas de esta ciudad hay un armario sin terminar y que fué hecho por don R. Joaquín Arias, en virtud del acuerdo número 6 de 23 de enero del año próximo pasado; además encuentro en los archivos de esta Junta una orden de pago hecha o digo dada por usted en que se da por recibido del mueble. Pues dicha orden de

pago está agregada al giro número 00225 de fecha 5 de mayo de 1914 y firmada por usted.

En espera de que se sirva informar algo al respecto para proceder judicialmente por no estar terminado dicho mueble y pagado íntegro su valor, me suscribo su atento y seguro servidor,

(f.) Lucas D. Alvarado

Limón, Febro. 27 1915

Señora doña Dorila A. de Restrepo, Directora de la Escuela de Niñas.

Pte.

Señora:

Agradeceré de usted se sirva informarme de una manera oficial si el armario que se dió a harer a don R. Joaquín Arias fue terminado y recibido por usted; el armario a que hago referencia, se encuentra en la puerta de entrada de la escuela de niñas.

En espera de su pronta contestación, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

El Presidente de la Junta

(f.) Lucas D. Alvarado

Nº 205

Limón, Febro. 28 1915

Señor Presidente de la Junta de Educación

Pte.

En contestación a su nota de 24 de los corrientes debo manifestarle que la orden de pago a que usted se refiere debe estar extendida como es natural por el ex-Presidente doctor Miguel A. Velázquez y probablemente en virtud de algún informe mío, pero no recibo porque no puedo haber dado recibo de un mueble que no se entregó a mi personalmente.

Estoy seguro de que si informé a la Junta favorablemente para que se extendiera el giro a que usted se refiere que quizá ateniéndome al dicho del señor Arias de que el armario estaba terminado.

Me sorprendió luego encontrarlo inconcluso, como está, en la escuela de niñas, pues falta que colocar las hojas, poner cerraduras, rodines y darle barniz, todo de acuerdo con el convenio respectivo.

Cuando el señor Arias se trasladó a San José, allí varias veces le hablé sobre el particular; me dijo que había recomendado a Filimón Brenes para terminarlo y que para el objeto le había mandado quince colones.

En todo caso el señor Arias es responsable directamente y bien hará la Junta en exigirle su cumplimiento.

De V. atto. s. s.,

(f.) C. Johanning

Limón, Febro. 28 1915

Señor Presidente de la Junta de Educación

Pte.

Señor:

En contestación a su oficio de 27 de los corrientes me permito manifestarle que el armario a que usted hace referencia está sin terminar; las dos puertas las

cuales se encuentran en la escuela aún no han sido colgadas no se porque motivo en su respectivo lugar. Creo que el señor Inspector de Escuelas podría suministrar a usted mejores datos a este respecto.

De Ud. att. s. s.,

(f.) Dorila A. de Restrepo

Directora de la Escuela de Niñas

Copia

Limón, mayo de 1915

Señor presidente de la Junta de Educación.

Pte.

Ruégole girar a favor de R. Joaquín Arias, por la suma de setenta colones, valor de un armario entregado por él y hecho por encargo de la señora Ardón para la Dirección de la escuela de niñas.

De Ud. muy atto, S. S.,

(f.) C. Johanning

Instrucción Pública

Junta de Educación Común

Nº. 255

Limón, mayo de 1914

El señor Presidente de la Junta de Educación de este Distrito me ha entregado un giro contra el tesoro de la misma para que me pague la suma de setenta colones (\$ 70.00) conforme el acuerdo No. 6 de 23 de enero, valor de un armario para la escuela de niñas.

(f) por Rafael Arburola

La anterior orden de pago extendida por el señor Johanning y firmada por él, se encuentra pegada al tronco del giro No. 255 como comprobante para el previo pago.

Certificación

NOSOTROS LOS INFRASCritos, por comisión de la Junta de Educación de esta ciudad nos constituimos en la escuela central de este distrito, a dar nuestro dictamen pericial sobre un armario que se encuentra en la puerta de entrada de la escuela de niñas y que se basa en lo siguiente:

Madera 127 pies a \$13.
el pie..... \$ 16 51
Mano de obra 4 días un carpintero a \$ 4-00..... 16 00

TOTAL 32 51

Comisión 7 y medio %..... 2 45

Valor total 34 96

Como verá la honorable Junta de Educación, estos son los cálculos más aproximados que podemos hacer y que arrojan las cifras anteriormente calculadas por nosotros, pues creemos que un carpintero no podría gastar más de ese número de días, puesto que dicho armario no está barnizado, ni ha sido trabajado con delicadeza.

En espera de haber cumplido honradamente y a vuestra satisfacción nuestro dictamen, nos es grato suscribirnos de esa Honorable Junta sus attos. S. S.

(f) José M. Jiménez H.

(f) José T. Rocha

En la ciudad de Limón a los 1 días del mes de marzo de mil novecientos quince.

Los cigarrillos "LA SUERTE" y "MANDADOR"

traen tres valiosos CUPONES en cada paquete

Estos cupones pueden cambiarse por preciosos y útiles PREMIOS en el establecimiento de Alejandro León en Limón y en el de los Sres. W. Steinvorth y Hno. en Siquirres, o mandarlos a la **Republic Tobacco Co.** a SAN JOSE. Estos cupones son válidos hasta el 31 de julio de 1915

d. 3. p.

LA TUBERCULOSIS

es una enfermedad contagiosa que tan fácilmente contraen los ricos que los pobres.

Toda persona que tenga la menor propensión á debilidad pulmonar, enflaquecimiento, anemia, necesita tomar la

Emulsión de Scott



(de Aceite puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos.)



Poderosa en sus efectos.
Buena en toda época del año.

la respetable suma de \$2,000. Esta cantidad, en este tiempo de crisis, viene a demostrar una vez mas la popularidad de que goza el apreciable y digno Dr. don José Badilla Cura Parroco de esta ciudad.

Doña Adelina v. de Monge, sobrina del estimable caballero don Ramón Rojas W., se encuentra gravemente enferma, por lo que hacemos votos al Cielo por su pronta mejoría.

Ricardo Mora Fernández

CORREDOR JURADO

tiene terrenos muy bien situados que alquila y vende a precios bajos y a plazos.

Rogelio Mora Fernández

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en su Oficina, calle 1a., contiguo al local que ocupó la cantina THE GEM.

Horas: de 7.30 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Además de los asuntos judiciales, se atiende cualquier otro relacionado con las oficinas de la Gobernación, Registro Público, los diversos Ministerios, etc., etc., prestando la mayor actividad.

EL ANCLA
Ferretería de Jacob Delvalle
La más antigua y económica

Un premio de \$25

rapa el consumidor de la legítima Agua de Santa Ana, envasada únicamente en botellas con etiquetas verdes y marca ORTEGA y Cia. (Desconfiad de las Aguas artificiales y falsificadas.)

Cada mes habrá un premio de \$25 colones, que se ganará la persona que entregue en las Oficinas de los suscritos, la tapita con marca registrada, que contenga entre el corcho y ella, la contramarca del premio. Exijase que la botella sea abierta en presencia del consumidor y examínese la tapita en busca del premio.

Esta es la manera como se trata de evitar que el público por Agua de Santa Ana, compre agua artificial envasada en botellas conetiquetas de Apollinaris extranjero, la cual no puede proceder de la Fuente de Santa Ana de la que ORTEGA y Cia. son los únicos concesionarios.

PRADILLA & Cia.
Agentes.

Kidney Ills demand Nyal's Kydney Pills or Nyal's Stone Root Compound.

Kirkpacktrick Hnos.
Limón, C. R.

W. STEINVORTH y Hermano

Limón y Siquirres

Almacén de géneros y abarrotes

SUCURSALES en Pacuarito, Cimarrones, Livingston, Estrada Pocora, Las Mercedes, San Alberto, Monte Cristo y Turrialba.

Marcelino Franco

se hace cargo de toda clase de trabajos de Herrería, Fontanería y Hojalatería. Cuenta con operarios competentes. Avenida 2ª. 50 varas al Este del Establecimiento "EL NUEVO MUNDO".

Para negocios y también para habitación

Se alquilan varios departamentos frente al Mercado Público de esta ciudad, casa propiedad de Rodríguez y Bertheau, manzana 30, lote 8.—Cómodos y baratos.

Para informarse: la casa de Ramón González C., a cargo de don JOSE ACUÑA G.

Notas de Guadalupe de Cartago

En mi anterior crónica hablé de los adelantos de este barrio. Ahora me toca citar un hecho que afirma lo dicho y que significa un triunfo: pronto se instalará una oficina telegráfica, mas tarde sabremos el lugar en que se instalará.

Nuestro Agente Principal de Policía, o sea Pedrito Picado, como cariñosamente le llamamos, es un hombre de rompe y razga. Cuando se propone hacer una obra (en bien nuestro, no descansa hasta conseguirla. A la prueba me remito con los siguientes hechos: la próxima instalación de la cañería, para la que muy pronto se colocarán los tubos, el cuadrante de la población y la colocación de varios puentes. Todas estas son obras de Pedrito, con la colaboración de importantes vecinos de este barrio y don Carlos Pe-

ralta, factor muy importante. Ya que el señor Gobernador está siempre dispuesto a hacernos todo el bien posible, y a quitarnos todos los males que nos agobian, le pedimos por favor ordene que el agua de la cañería que viene de la ciudad, y que va a depositarse en un lugar bastante transitable, sea derramada en otro lugar más apropiado, que el mismo Pedrito le puede indicar.

No olviden los buenos muchachos que todos los domingos tenemos riñas a beneficio del Templo. Ojalá se nos vengán con sus jalones y les obsequien un buen muslo de pollo. Nosotros desde luego les ofrecemos buenas y simpáticas muchachas para que les sirvan, en compañía de don Arcenio Alfaro.

CORRESPONSAL.

Notas de Cartago

El único suceso de importancia registrado ultimamente, ocurrió el último domingo de febrero pasado, entre ocho y nueve de la noche, y fué motivado por una fuerte explosión que conmocionó a todo el vecindario. En el acto corrieron varias versiones para explicar el suceso, no faltando quien creyera que se trataba de la toma del cuartel. Cuando llegamos al lugar de los acontecimientos, mas bien dicho a la esquina del Salón Paris, hubimos de enterarnos que se trataba de una explosión que había ocurrido en el cielo raso de la tienda de don Felipe Martín ocasionando muy fuertes daños, en la que indudablemente ha mediado una mano criminal. Esperamos que el señor Juez del Crimen encargado de practicar las correspondientes averiguaciones, llegará a poner la verdad en claro.

Ahora que está próximo a llegar el gran Circo Treviño, suplicamos al señor Comandante de policía que ordene a sus subalternos la más estricta vigilancia en las afueras del citado Circo, a fin de evitar los escándalos, griterías y pedradas que tan corrientes fueron en vispe-

ra de la partida del Circo Lezama, cuyos escándalos impidieron que muchas señoras asistieran a esta clase de diversiones.

Solamente aquí se ve que las autoridades anden con contemplaciones con ciertos gamonales; digo esto porque hay dueños de solares en el puro centro en los cuales se han instalado talleres de varias clases y panaderías, sin que se les haya obligado a instalar los correspondientes excusados por tratarse de don fulano y don Zutano. Llamo la atención de quien corresponda a fin de evitar el ejemplo, poco edificante, de los operarios que a cada momento tienen que brincar las tapias ocasionando daños a los vecinos. Este es el primer repique: en el segundo citaré el nombre de los dueños.

Tenemos de huesped al nuevo inspector de Escuelas del Circuito Primero don Rafael Carlin. Que las brisas de esta Metrópoli le sean saludables al hijo de la ciudad de las flores.

El turno que tuvo efecto el 28 del pasado febrero produjo



Emulsión de Scott

No contiene drogas nocivas
No contiene aceite adulterado
No contiene alcohol

Pero sí contiene todos los elementos necesarios para dar salud y robustez.

Especialidad en maderas de pino de superior calidad: hierro galvanizado para techo, tubos para cañería, vigas y viguetas de hierro, doble T y de ángulo, desde 1 hasta 8 pulgadas de ancho.

FELIX DE LA PEÑA

Gran Depósito de Materiales de Construcción

Calle 4a., 150 varas de las Oficinas de la Northern

Barras de hierro redondas y medio redondas, desde 1/2 hasta 1 1/2 de pulgadas de grueso; zinc liso para canales y tubos de desagüe, tubos y láminas de latón de varios gruesos, ladrillos y cemento.

'LA SUERTE' and 'MANDADOR' cigarettes

have three valuable COUPONS in every package

These can be exchanged for beautiful and useful PREMIUMS at the stores of Alejandro León in Limón or Messrs W. Steinvorth y Hno. in Siquirres, or sent by mail to the

REPUBLIC TOBACCO Co.
SAN JOSE

THESE COUPONS ARE GOOD TILL JULY, 31st. 1915 d. 4. p.

W. E. GRACE y Co.
IMPORTADORES - EXPORTADORES
San Francisco - New York - New Orleans

Grace Brothers & Co. Ltd.
IMPORTADORES - EXPORTADORES
LONDON

Agente F. WISS

San José, Costa Rica

GOMEZ y RAMIREZ

Carniceros - Butchers

Venta de animales de la finca «El Guayabo» de don Juan Gómez A. Se destazan sólo animales de esta finca. d.4.p.

Se compran semovientes y se venden

Alcides Ramírez R. Administrador Gerente. Apdo. 106

Espacio reservado

para la

Panadería Costarricense
de Belisario Ramírez J.

Aserradero y tranvía

A quien desee comprar o arrendar un magnífico aserradero con todas las comodidades del caso, maderas abundantes y tranvía de más de dos kilómetros, situado en LINEA VIEJA, que se dirija al suscrito,

J. GÓMEZ A.

Hacienda «El Guayabo»

Edgar Knöhr y Cía.

San José - Limón

Ventas al por mayor y al
detal

d. 4 p.

EL NUEVO MUNDO

Almacén de abarrotes al por mayor y al detal. Surtido completo de finos licores, provisiones, conservas alimenticias de Francia e Italia. Cemento «Alsen», la mejor marca conocida.

Fábrica de café molido. Nuestra fábrica de café molido trabaja día y noche para dejar satisfecho el gusto de los parroquianos y de nuestra clientela.

Los precios de nuestro café molido desde esta fecha son como siguen:

De primera clase al por mayor: ₡ 38.00. Al detal: ₡ 0,40 libra. Segunda clase, por mayor: ₡ 27.00. Al detal ₡ 0,30 libra.—Por cada vapor recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos de Norte América.

Champañas, Cervezas americanas, Anises, Wiskeys Antidiluvian

JUAN JOSÉ LEON

Limón, Costa Rica.—Avenida Central.

d.4.p.

Gran fábrica de café molido

Se atienden pedidos por grandes que sean. El CAFE que elabora esta fábrica es de primera calidad. Para pormenores dirigirse a su propietario

ANTONIO ESCALANTE

Calle 4a. y Avenida 6a.—Limón, Costa Rica.

d.4.p.

EL TORO

ALEJANDRO LEON

Importación directa de artículos de abarrotes, cristalería, vinos y licores de las mejores marcas de Europa y Estados Unidos.

Surtido completo de artículos de lujo como perfumes, jabones finos, etc. etc.

Avenida Central, frente a los señores Maduro y Sons.

LIMON COSTA RICA, CENTRO AMERICA

Lucas D. Alvarado Echandi

Procurador Judicial

Despacha en su oficina. Avenida 4a. de esta ciudad, casa de su propiedad.

Horas de Oficina: de 7 a. m. a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m.

LIMON COSTA, RICA

d.4.p.

José Hernández Sánchez

Procurador Judicial

Despacha en su Oficina, avenida 4a, de esta ciudad, casa de don Ramón González.

Horas de Oficina: de 8 a 11 a. m. y de 12 m. a 5 p.m.

— LIMON, COSTA RICA —

d.4.p.

AGENCIAS

DE

d.4p.

“EL CORREO DEL ATLANTICO”

San José.....	don Felipe Carmona
Cartago.....	» Jesús Valverde
Heredia.....	» Federico Cartín
Alajuela.....	Sres. Calvo Fernández y Co.
Puntarenas.....	don J. B. Romero Casal
San Ramón.....	» Ismael Aglietti
Turrialba.....	don Alfredo Vega
Siquirres.....	» Carlos Strasburger
Guápiles.....	» Rogelio Rojas
Matina y Estrada.....	» Martín Martínez
Linea Vieja.....	» Benigno Amador
Ramal de Zent.....	» Francisco Hidalgo
Ramal de Río Banano.....	» Emilio Monge

Juan Knöhr Hijos

Géneros Abarrotes

Ventas al por mayor

SAN JOSE Y LIMON

d.4.p.

“Koberg & Echandi”



Electricidad en todos sus ramos

Maquinaria en general

Toda clase de accesorios para máquinas
HERRAMIENTAS FINAS

FERRETERIA

Todo de clase superior.—San José.

d. 4. p.

ABRAHAM R. MENDEZ

JOYERIA, RELOJERIA, VENTA DE GIROS

SOBRE JAMAICA -- DEPOSITO DE LOTERIA

Los números premiados en la lotería vendidos por esta casa se cambian en efectivo sin descuento alguno. Avenida 2a., casa de don Quinto Vaglio, LIMON. alt.

AVELINO de la PEÑA y Cía.

Tenemos el gusto de avisar a nuestros favorecedores que acabamos de recibir un completo surtido de artículos para caballeros entre los que se encuentran calzados que no admiten competencia por la baratura de sus precios y la esmerada mano de obra; sombreros de paja fieltro y Panamá que vendemos a los precios más baratos en plaza. Existencia surtida de pieles finas y cueros como también de los demás artículos de zapatería. Magnífico surtido de camas de hierro. Depósito de lotería.

LA CONVENIENCIA.—Avenida Central C. R. d.4.p.

Park Hotel

LIMON, COSTA RICA

Excelente servicio de comedor. - Amplias y ventiladas habitaciones

Frente al pintoresco Parque Vargas, desde donde pueden escucharse los conciertos de la Banda Municipal.

Modicidad en los precios

ED. DORSTEWITZ, propietario

FOTOGRAFIA

ARTISTICA

DE

H. WIMMER

Tengo el gusto de informar al público que he introducido importantes mejoras en mi taller donde estoy a la orden de mis favorecedores para atenderles con el esmero y cuidado que siempre he empleado.

Estoy en disposición de hacerme cargo de cualquier trabajo como ampliaciones de cualquier tamaño, ejecución de molduras para retratos y cuadros, vistas fotográficas en cualquier punto dentro o fuera de la población, ejecución de grupos y fotografías de gran tamaño, y todo lo que se relacione con los diversos ramos del arte fotográfico.

Acudan a examinar los retratos SEPIA, únicos en Limón y las fotografías IMPERIALES.

Precios módicos al alcance de todos.

Talleres: En la Avenida Central

Frente al Club Atlántida. d.4.p

Hotel Universal

Cuando visite Ud. la ciudad de Cartago dirijase a este Hotel que está situado frente a la Estación de San José, contiguo al almacén de don Nicolás Casasola, donde encontrará magníficas habitaciones y servicio esmerado en las comidas a precios muy cómodos. Hay también servicio a la carta para los que prefieran estimarse mejor o para los que quisieran gastar poco.

d. 4 p.

El propietario CARLOS M. DELGADO

LUIS VANNI

alt.

Lista de vinos y licores due acaba de recibir

Vino Manzanilla—Vino Amonillado—Vino Moscatel—Vino Jerez Seco—Vino Esterelizado—Vino Vino Oporto Legítimo—Vino Jerez Quina—Vinos Tintos y Blancos.—Vermouth MARTINAZZI.

Todo a precios muy bajos, Excepcionales precios de crisis

Limón, marzo de 1915

JULIO SAENZ G.

ABOGADO Y NOTARIO

OFICINA: Al lado sur del Juzgado Civil

alt.

Imprenta y Librería Trejos Hermanos, — San José.